CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21154 - RU 2189963
14 ENERO 2026 11:02 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del bienestar nacional, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, el **señor ÁNGEL SANTAYANA SALAZAR es docente, miembro de la Hermandad de Cargadores de "Jesús de Nazareno" (HCJN) y Ex Presidente de la misma.** Su compromiso con los valores de la hermandad, aporte al patrimonio cultural de Ayacucho y dedicación al progreso comunitario han enriquecido el tejido social y contribuido al desarrollo espiritual, cultural y económico de la región.

Que, su participación abarca iniciativas nacionales, colaborando en proyectos que han fortalecido vínculos comunitarios, promovido valores éticos y contribuido al progreso de la comunidad peruana. Su entrega constante y compromiso con el servicio lo han consolidado como figura destacada en la vida local, con un aporte significativo a las esferas espiritual, social, cultural y económica de su región.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras felicitaciones al señor **ÁNGEL SANTAYANA SALAZAR, docente, miembro de la Hermandad de Cargadores de "Jesús de Nazareno" (HCJN) y Ex Presidente de la institución**. Su aporte al patrimonio cultural de Ayacucho y dedicación al progreso comunitario han enriquecido el desarrollo espiritual, social, cultural y económico de Ayacucho y del Perú, razón por la cual se le reconoce.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente moción de reconocimiento al señor **ÁNGEL SANTAYANA SALAZAR**, en reconocimiento a su destacada labor y a su valiosa contribución a la comunidad. Su dedicación, compromiso con el progreso colectivo y entrega constante lo han consolidado como referente para sus pares y las nuevas generaciones. Su trabajo merece el aplauso y reconocimiento de la población, honrando su compromiso y su aporte al desarrollo de su región.

Lima, 14 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2026 02:11:40-0500